

**20099** RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior.

Convocatoria para cubrir por promoción interna dos plazas de Técnico Superior (Abogado), mediante concurso-oposición.

Mediante Decreto del Alcalde, de fecha 7 de julio de 1997, se convoca concurso-oposición para proveer, por promoción interna, dos plazas de Técnico Superior (Abogado).

Las bases generales aplicables fueron aprobadas en los acuerdos plenarios de fechas 29 de octubre y 26 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 22 de enero de 1997).

Las instancias para tomar parte en el citado procedimiento de selección, en impreso normalizado, deberán recogerse y presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el cual ha estado publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad» número 2.456, de 18 de agosto de 1997. También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que el decreto de convocatoria de las mencionadas plazas estará expuesto en el tablón de edictos municipal durante el plazo de presentación de solicitudes.

Badalona, 22 de agosto de 1997.—El Secretario.

**20100** RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Sa Pobla (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

Para hacer constar que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de julio de 1997, se procedió a la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General, destinada a la promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 16 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sa Pobla, 25 de agosto de 1997.—El Alcalde, Jaume Font Barceló.

**20101** RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el suplemento al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 6 (fascículo I), de 8 de enero de 1997, se han publicado:

Anexo B de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, una plaza correspondiente a la categoría de Cabo de la Escala Ejecutiva del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria estarán a disposición de los interesados durante este período de tiempo en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Recaudación), de nueve treinta a trece treinta horas.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo indicado o bien,

en la forma que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 25 de agosto de 1997.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.

**20102** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Bomberos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 187, de 19 de agosto de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 157, de 19 de agosto de 1997, se publicaron la convocatoria y las bases generales para la provisión mediante oposición libre de nueve plazas de Bomberos, vacantes en la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de León e incluidas en la oferta pública de empleo del año 1996, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, nivel 14 de complemento de destino.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a los que se refiere la presente convocatoria únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

León, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde.

**20103** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 201, de 25 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Villalbilla para proveer, mediante oposición, dos plazas de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villalbilla, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde, Jesús Soto Rodríguez-Barba.

**20104** RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 113, de fecha 19 de mayo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 86, de fecha 26 de julio de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos o que se establezcan por la Ley, encuadrados en el grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdepeñas de Jaén, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde.

**20105 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Luján (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de limpieza.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 193, de 22 de agosto de 1997, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de limpiador/a de dependencias municipales a tiempo parcial.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luján, 26 de agosto de 1997.—El Alcalde, Juan Sánchez Díaz.

**20106 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Celadores (promoción interna).**

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado de Celadores (a promoción interna), vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 25 de agosto de 1997, resolvió convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Encargado de Celadores (a promoción interna) del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una, de conformidad con la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento para 1997.

Forma de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 85, de 17 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.056, de 13 de agosto de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos. Ayuntamiento de Castellón, entidad Banca, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.

**20107 RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (promoción interna).**

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (a promoción interna), vacante en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 25 de agosto de 1997, resolvió convocar, para su provisión en propiedad una plaza de Encargado de Coordinación y Seguimiento de Actividades Deportivas (a promoción interna) del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con la oferta de empleo público para 1997 del Patronato Municipal de Deportes.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público del Patronato Municipal de Deportes de este excelentísimo Ayuntamiento para 1997.

Forma de selección: Concurso-oposición (promoción interna).

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1997, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 85, de 17 de julio de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.056, de 13 de agosto de 1997.

Derechos de examen: 2.000 pesetas (cuenta denominación: Oposiciones y concursos. Ayuntamiento de Castellón, entidad Banca, número 2077 0580 31 05081227).

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra Z, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 9 de abril de 1997, y continuará por orden alfabético.

Participantes: Quienes deseen participar en las correspondientes pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante el modelo general de instancia, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), y deberán adjuntar resguardo justificativo de haber pagado los derechos de examen. Si el pago se efectuó mediante giro postal o telegráfico se consignará el número de giro.

Para ser admitidos y tomar parte en las pruebas selectivas, además de sus circunstancias personales, los solicitantes habrán de manifestar en las instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que superen todos los ejercicios obligatorios y obtengan plaza se constituirán en bolsa de trabajo por orden total de puntuación.

Castellón de la Plana, 26 de agosto de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales, Joaquín Borrás Llorens.